



GTB Radiodifusores S.R.L.

RNC: 1-01-11712-5

f Z101DIGITAL Z_101DIGITAL Z101DIGITAL.COM

809 549 4993

Ave. 27 de Febrero, No. 308, Bella Vista, Santo Domingo, D.N. 10112

Propuesta Comercial

6087

Ciente: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Anunciante: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Contacto: MARIMAR
Campaña: MARBETES
Nº Orden: SN

sep. 2019

2019	do lu ma mi ju vi sa do lu ma mi ju vi sa do lu ma mi ju vi sa do lu																														Total		Seg.	Tarifa	Sub-Total	ITBIS	Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Cuñas						
El Gobierno de la Manana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	3	2	3	-	-	3	2	3	2	3	-	-	3	30	45	4,400.00	132,000.00			
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	2	3	0	0	3	2	3	2	3	0	0	3	30			132,000.00	23,760.00	155,760.00	

Continúa

SUB-TOTAL: \$132,000.00
ITBIS: \$23,760.00
TOTAL: \$155,760.00

Terminos & Condiciones: 1. CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, EL CLIENTE AUTORIZA A AL MEDIO A COLOCAR LOS COMERCIALES CONTRATADOS SEGUN LOS TERMINOS ACORDADOS. 2. EL CONTRATO PUEDE SER CANCELADO MEDIANTE UN AVISO ESCRITO POR PARTE DEL CLIENTE, CON NO MENOS DE 30 DIAS DE ANTECIPACION. 3. EL CLIENTE RECONOCE SU RESPONSABILIDAD ABSOLUTA POR EL MENSAJE COMERCIAL. 4. EL MATERIAL A COLOCAR DEBE SER ENTREGADO POR PARTE DEL CLIENTE NO MENOS DE 48 HORAS DE ANTECIPACION. 5. EL CLIENTE RECONOCE QUE SU COMERCIAL SOLO ESTARA PRESENTE EN LA FRECUENCIA FM DEL MEDIO Y NO EN LAS EMISIONES DIGITALES, A MENOS DE SER CONTRATADO POR SEPARADO. 6. A SOLICITUD DEL CLIENTE, Y DESPUES DE HABER CONCLUIDO EL CONTRATO, EL MEDIO ENTREGARA UN REPORTE COMO COMPROBANTE DE EMISION DE LOS COMERCIALES QUE INDICAN FECHA Y HORA PARA CADA COMERCIAL. 7. EL CLIENTE RECONOCE QUE LA RESPONSABILIDAD DEL MEDIO SE LIMITA A LA DIFUSION DE LOS COMERCIALES, Y QUE NO INCLUYE NI GRABACIONES NI EDICIONES DE LOS MISMOS LUEGO DE LA EMISION.

Firma Autorizada del Medio: _____

Firma Autorizada del Cliente: _____

Fecha de Aceptacion: _____

Página: 1